

---

## Editorial

---

Este N° 37 de nuestra REVISTA DE LA FACULTAD DE DERECHO, que cumpliendo su periodicidad corresponde al segundo semestre del año en curso, ve la luz casi simultáneamente con la asunción de nuevas autoridades de la Facultad –de lo que se da cuenta en las páginas anteriores– si bien fue concebido y elaborado en el período anterior, en lo que constituye un claro indicador de la continuidad institucional, con independencia de quienes son soporte de sus órganos.

La continuidad, refiriéndonos ahora no ya de la institución, sino a su Revista, importa un actividad casi heroica de quienes en distintos frentes hacen posible la misma venciendo innumerables dificultades.

Entre estas múltiples dificultades, dejando de lado las obvias –entre las que incluimos la sustitución del asiento papel por los soportes informáticos, las económicas, etcétera– nos interesa destacar especialmente una, referida a su contenido y que, aunque no lo parezca, tiene su correlato en la discusión del nuevo plan de estudios de abogacía y notariado, tarea impostergable a la que dedicaremos el mayor de los esfuerzos.

Nos estamos refiriendo a la oposición de los extremos del binomio generalidad-especialización.

En el plano de las revistas jurídicas parece imponerse, por lo menos en términos de mercado, el predominio de las revistas cada vez mas especializadas, en desmedro de las revistas que, como la presente comprende artículos de diversas disciplinas.

El mismo dilema se nos plantea cuando tratamos de definir el perfil de profesional hacia el cual apuntará el nuevo plan de estudio que queremos, por un lado, el mercado nos pide cada vez mas especialización, y el sentido común y la razón académica, nos dicen que esta especialización no puede afectar una sólida base de formación general, sin la cual, el conocimiento especializado carece de sustento.

La misma lucha que debemos dar para mantener ese límite infranqueable en la formación de nuestros egresados, es la que debemos dar para mantener en vigencia revistas como la presente, donde se alternan trabajos de distintas discipli-

nas, lo que constituye un material imprescindible para un jurista integral.

En este sentido cada nuevo número de la Revista es una batalla ganada y, al mismo tiempo, un desafío pensando en el número siguiente.

Este desafío lo está enfrentando exitosamente la Revista con una serie de medidas que merecen ser destacadas, algunas que ya fueron reseñadas en anteriores editoriales y a las que, en el presente, debemos agregar.

Contamos con 80 evaluadores académicos, cuya valiosa colaboración agradecemos, los que posibilitan el desarrollo de la Revista como instrumento académico de calidad.

Es la única revista del área jurídica del Uruguay en integrar el Directorio de Revistas Acceso Abierto (DOAJ), el que reúne 9979 revistas con evaluación por pares, de 134 países, entre ellas 9 de Uruguay.

Es la publicación, de nuestro país, con mayor cantidad de artículos disponibles, actualmente 200.

Ha ingresado a e-revist@s, Plataforma Open Access de Revistas Científicas Electrónicas Españolas y Latinoamericanas, proyecto impulsado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), del Gobierno de España, con el fin de contribuir a la difusión y visibilidad de las revistas científicas publicadas en América Latina, Caribe, España y Portugal.

A todo lo anterior, que llena de orgullo a quien a partir de este número tiene el honor de dirigir la Revista, debe agregarse que se ha co-organizado un Concurso de Ensayos Breves, junto con la Revista Lecciones y Ensayos, revista jurídica de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (UBA), Argentina, ambas revistas catalogadas en LATINDEX y evaluadas en el Nivel 1.

Por todo esto mi agradecimiento a todos quienes han hecho posible este nuevo número y un grito de "LARGA VIDA A LA REVISTA".

*Montevideo, setiembre de 2014.*

**Dr. Gonzalo Uriarte Audi**  
*Decano*  
*Facultad de Derecho*